FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO CD-05-2026-2655

CONTRATO DE OBRA [] CONTRATO DE INTERVENTORÍA [] PRESTACIÓN DE SERVICIOS [X]
OTRO []

CONTRATO No:	*CD-05-2026-2655*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	*INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S. NIT. 802.015.210 - 5*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE DOBLE TITULACIÓN*
VALOR:	*SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($ 704.638.816)*
PLAZO:	*Hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993..*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, se reunieron IVÁN REINALDO ORTIZ GARCÍA quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor y OMAR CORREDOR GÓMEZ quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S., con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-05-2026-2655 en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se ha cumplido con el deber de publicidad del contrato.
- Que se expidió el registro presupuestal No. 202602014 de fecha 19 de enero de 2026.
- Que el 4 de febrero de 2026 quedaron aprobadas las garantías exigidas, en la plataforma transaccional Secop II.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene que el contrato se encuentra perfeccionado y se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución, por lo que es pertinente suscribir la presente acta que da inicio al plazo contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico el 4 de febrero de 2026.

OMAR CORREDOR GÓMEZ
Representante Legal de
INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS

IVÁN REINALDO ORTIZ GARCÍA
Supervisor